



SESION ORDINARIA N° 109/2024

ACTA N°. 109/2024

En Cerro Sombrero a 03 de julio 2024, siendo las 14:20 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número 109 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Subrogante Valentina Gallardo Barría, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Concejel Eduardo Bahamonde Barría, no asiste a la sesión y se desconoce si existe certificado médico.

Se deja constancia que la Secretaria Municipal titular, Cristina Vargas Vivar, se encuentra con permiso complementario.

1. PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay

2. PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA N°108 DEL 19 DE JUNIO DEL 2024

- Acuerdo N°477 : Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación N°4 de la Ordenanza N°2 de Ayudas Sociales
- Acuerdo N°478: Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad que se envíe copia al Concejo de Oficio que enviará DOM solicitando asesoría al Gobierno Regional sobre Proyecto de Mejoramiento de Plaza Villa Primavera.
- Acuerdo N°479: Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la asistencia al Alcalde a una mesa de H2 a realizarse el día miércoles 26 de junio en la Ciudad de Rio Grande.

- 2.1 El 20 de abril se asistió a la ceremonia Cívico Militar de Aniversario de la Comuna de Porvenir.
- 2.2 El 24 de junio se sostuvo reunión con el SEREMI de Bienes Nacionales en Punta Arenas.
- 2.3 El 24 de junio se asistió a una reunión convocada por el subdirector de CORFO.
- 2.4 El 25 de junio se asistió al llamado del Gobierno Regional a todos los Municipios de la Región y profesionales del área de SECPLAN para el proceso ARI 2025
- 2.5 El día 26 de junio se sostuvo reunión con el señor Presidente de República y los Alcaldes en la Universidad de Magallanes
- 2.6 El día 27 de junio se sostuvo reunión extraordinaria con la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo SUBDERE.



- 2.7 El día 28 de junio, tuvimos visita de nuestro Presidente de la Republica y otras actividades en nuestra Comuna.
- 2.8 El día 27 de junio, se elaboró el acta de recepción provisoria del Proyecto Hito Percy y Onaisin.
- 2.9 El día 4 de julio corresponde a la recepción provisoria de la Sede Comunitaria.
- 2.10 Informar que se procedió a realizar la cancelación al SERVIU de los recursos correspondientes al llamado de pavimentación participativa.
- 2.11 Informar que se está trabajando en la Licitación para el Centro Integral.
- 2.12 Está en proceso de reevaluación por parte de la SUBDERE el Proyecto mejoramiento y Estacionamiento en la Ruta CH 257. Debido a que ha tenido 3 Licitaciones sin oferente por lo tanto se está analizando la re evaluación de los valores del proyecto por parte de SUBDERE
- 2.13 Está en proceso de Licitación la Licencia OFICCE para todos los equipos del Municipio.
- 2.14 Informar que se encuentran con licencia médica:
 - Daniela Miranda por 21 días, desde el 28 de junio hasta el 18 de julio.
 - Carlos Arredondo por 30 días, desde el 30 de junio hasta el 29 de julio.
 - Carlos Ginies por 30 días, desde el 8 de junio al 7 de julio.
 - Marianela Cárcamo por 42 días del 7 de junio al 18 de julio.
 - Roberto Donosso por 30 días del 10 de junio al 9 de julio.
- 2.15 Informar que a partir del 8 de julio y hasta el 22 de julio hará uso de su Feriado Legal, doña Daniela Pacheco, Encargada de Salud.
- 2.16 Informar que el 4 de julio, asistirán a una capacitación sobre plataforma ADIS, la directora de DIDECO y don Mauricio Villegas.
- 2.17 Informar que se está trabajando en la elaboración del convenio con las organizaciones comunitarias
- 2.18 Para el día 9 de julio está planificado un operativo en Porvenir para llevar a varias pacientes que están pendiente con el examen PAP.
- 2.19 El día 2 de julio se realizó la primera sesión extraordinaria del concejo intercomunal de seguridad Publica, donde se aprobó la actualización del plan intercomunal de Seguridad pública.
- 2.20 Se está trabajando en la regularización ante Salud de los baños públicos como también en los baños de camping Municipal.
- 2.21 Se continua trabajando en lo que tiene que ver a la Ordenanza de entrega de agua a las áreas periurbanas, subsanando algunas observaciones.
- 2.22 Informar también que el viernes 21 de junio, se apoyó en recordar hora a los pacientes por los distintos operativos de fonoaudiología y podología.
- 2.23 El día 23 de junio se apoyó en la ejecución en los operativos fonoaudiólogos ejecutados en la municipalidad.
- 2.24 El martes 25 se participó en asistencia técnica Registro Social de Hogares.
- 2.25 El jueves 27 se participó en Seminario de Nueva regulación de Acoso en la Administración Municipal, Ley Karin.
- 2.26 El lunes 1 se comenzó con visitas domiciliaras a adultos a mayores de la Comuna y se Aplica el Formulario "Recolección de información Ocupacional".
- 2.27 Informar que se encuentran 23 usuarios en el Centro de Rehabilitación para evaluación y atención Kinésica, cada uno de los cuales le corresponden 10 sesiones, se realizaron 28 atenciones a domicilio durante la semana.
- 2.28 Se han realizado atenciones domiciliaras a personas mayores con requerimiento de Kinesiología.



- 2.29 Se colaboró en la ronda Medica el día 27 de junio. Y se trabaja en programa de atenciones para julio del 2024.
- 2.30 Por parte de Salud el día 1 de julio se solicitó la última revisión de Servicio de Salud de Magallanes sobre convenio ente la Ilustre Municipalidad y el Hospital de Porvenir, que está a la espera de recepción del documento para su firma.
- 2.31 Respecto de la oficina local de la niñez se trabajó con la aceptación de transferencia de recursos, recursos transferidos el día 24 de junio del 2024, \$37.756.800, que se recepcionaron.
- 2.32 Se está trabajando en la dosificación de antecedentes de profesionales postulantes a gestor o gestora para casos de OLN.
- 2.33 Se está trabajando en la elaboración y diseño para el segundo componente para el programa Sistema nacional de Seguridad, que tiene que ver con la continuidad de lo que fue el patrullaje preventivo.
- 2.34 Se encuentran con permiso y uso de su feriado;
- Juan Barría desde el 1 al 3 de julio.
 - Cristina Vargas desde el 1 al 5 de julio.
 - Claudia Reidel hasta el día 12 de julio.
 - Sergio Álvarez desde el 24 de junio al 5 de julio.

3. PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Con fecha de 26 de junio del 2024, TEG CHILE invita a participar en las próximas jornadas de Participación Ciudadana Temprana (PCT) en modalidad "Casa Abierta", donde se presentarán las últimas actualizaciones y avances de su proyecto. Las jornadas se llevarán a cabo el día Miércoles 3 de julio: desde las 10:00 hasta las 21:00 horas en Arturo Prat #191, Escuela de Cerro Sombrero.
- Con fecha 30 de junio del 2024, de Asociación de Ganadero de Tierra del Fuego, denuncia formal a Concejala Blanca Eliana Culun Rain, debido a sus declaraciones realizadas durante la visita del Señor Presidente Gabriel Boric, la tarde del pasado viernes 28 de junio del 2024. La denuncia se fundamenta en 4 causales:
 1. Promoción de la ilegalidad
 2. Desestimo y deshonor del trabajo de productores y trabajadores locales.
 3. Impacto negativo en la Comunidad.
 4. Quebrantamiento negativo en la Comunidad.

Se solicita la intervención de la Concejala por parte del Concejo Municipal, realizándose una revisión exhaustiva de sus ya reiteradas Declaraciones y la emisión de un comunicado oficial del Consejo Municipal en los diarios locales de la región.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

El correo electrónico de fecha 25 de junio de 2024, a don José Hernández, donde se informa el problema de escurrimiento de agua ocurrido bajo la calzada de la Ruta 257, a menos de 2 km del balseo de Bahía Azul. Se solicita tomar acciones pertinentes para la fiscalización y posterior subsanación de la situación expuesta.



3.2. VISITA EQUIPO ENAP

Alcalde, da la bienvenida a doña Ingrid Vera, doña Macarena del Otero y don Alfonso Pacheco y cede la palabra al concejo.

Concejala Culun, solicita que se aclare el tema de las mejoras de las casa municipales, ya que con concejala Fernández vieron los deterioros de las casas durante fiscalización. Consulta, bajo que modalidad y como se concluye finalmente el arriendo que tenía municipalidad con ENAP.

Alfonso Pacheco, menciona que el directorio de ENAP aprobó el traspaso de estas casas a SLEP en calidad de comodato, por 20 años, a partir del 1 de mayo de 2024. Con SLEP su contrato da cuenta que ellos deben hacerse cargo de las mantenciones y certificaciones de las casas. Las reparaciones que requieren las casas hoy día es responsabilidad del Municipio.

Concejala Fernández, SLEP menciona que ellos tenían un plazo de mejorar las viviendas, de 72 meses.

Alfonso Pacheco, se espera que las casas estén en las condiciones mínimas para ser habitadas, y el plazo de los 72 meses es para las certificaciones de las casas, porque por los costos y plazo de estudios, se comprende que tomara tiempo.

Concejala Fernández, se comprende que el municipio debe reparar una infraestructura que ya no corresponde a la Municipalidad.

Gustavo Alfonsi, responde que las reparaciones que se están pidiendo son locativas, significa que el inquilino o arrendatario está en obligación de realizar, es una obligación que persiste, si bien se entregó la casa, es una obligación que se debe cumplir, hasta la fecha que se acordó conforme a lo establecido en el contrato.

Alcalde, menciona que hay que hacer el proceso administrativo correspondiente y ejecutar el trabajo.

Alfonso Pacheco, solicita un plan de trabajo de lo que serán las reparaciones para eventuales requerimientos de su controlaría, tengan una presentación de los plazos de las reparaciones. También informa que se Oficiara al Municipio que durante este año se harán revisión de todas las casas que están en arriendo y en comodato, para ver cuál es su estado.

Ingrid Vera, menciona que las revisiones empezaran el mes de julio. Y solicita que le informen en qué fecha se harán los arreglos.

Alcalde, responde que está en proceso de planificación, de acuerdo a la coordinación presupuestaria y temas administrativos, y que se notificara cuando haya claridad y fechas estipuladas.

Alfonso Pacheco, solicita que se fije un plazo.

Alcalde, no se puede dar una fecha ya que depende de muchos factores, como por ejemplo viviendas que no se pueden ingresar, por personas que están con licencia médica.

Concejala Culun, recuerda que el Concejo solicito fiscalización a una vivienda determinada, en la cual se realizaron diversas observaciones. Menciona que hoy día la Municipalidad es la que debe invertir recursos para mejorar los desperfectos de cada vivienda.

Alcalde, recuerda que como municipio estamos para resguardar bienes Municipales. Desde contraloría se informó que no se podía invertir recursos en reparaciones que sobrepasen ciertos montos, en las casas por la tipología del contrato que era de duración de 1 año a raíz de eso se solicitó la modificación de contrato a 5 años. El gobierno regional pide que cualquier proyecto que se quiera intervenir, solicito subirlo



a 10 años hace 3 años atrás y hoy en día solicito subirlo a 20 años.

Concejala Culun, consulta desde cuando se hizo ese cambio de contrato.

Alcalde, menciona que fue el año 2022.

Concejala Culun, menciona que se pudo intervenir en esas casas hace más de un año.

Alcalde, menciona que 4 casas se entregaron al SLEP, y una de las casas se rechazó por SLEP, por lo que la Municipalidad la sigue arrendando.

Concejala Fernández, afirma que la casa que no recibió SLEP es la 1052 A, y consulta si se traspasara en un futuro.

Alfonso Pacheco, menciona que SLEP la saco de la solicitud, como no estaba habitada y tampoco lo sería, no requerían esa casa.

Alcalde, menciona que esa casa era una de las que en mejores condiciones estaba. Y que la persona que se iba a esa casa, no se quiso cambiar porque menciona que había una gotera, la cual nunca existió. El SLEP no recibió esa casa porque lo más probable es que le hayan informado el tema de la gotera.

Ingrid Vera, ofrece compartir registro de las inspecciones que se realizaron, fueron técnicos especialistas a inspeccionar las casas.

Concejala Culun, resume que las casas que fueron traspasadas, fue la N°1, la cual fue entregada sin observaciones. La casa de Eduardo Frei 1052 A es la que quedo afuera, luego se tiene la 1052B que corresponde a doña Patricia Mena, la casa 1205 A, que es donde habita la Profesora Andrea, menciona que se le hizo intervención luego de fiscalización, de igual manera hay que intervenir ya que necesita pintar. La 1032 B, que es la casa que habita el profesor Juan Quilaqueo. La otra casa es la que está ubicada en Federico Gonzales 1471, donde vive doña Marcela Silva, en donde existen filtraciones de aire.

Alcalde, vuelve a mencionar que en las viviendas se podrán hacer sus respectivas mantenciones cuando las viviendas se puedan desocupar y trasladar a sus habitantes a otras viviendas, para poder trabajar dentro de ellas.

Ingrid Vera, menciona que las casas tienen un contrato a comodato por 20 años y que hoy día están con SLEP.

Concejala Culun, menciona que en resumen, la Municipalidad se tiene que hacer cargo de las reparaciones básicas de las casas ya mencionadas, que es locativo.

Concejala Fernández, sugiere que se defina si la casa 1052 A se va a consultar al SLEP si la va a recibir o si quedara en manos del municipio finalmente, considera que fue la que en mejores condiciones se encontraba.

Alcalde, menciona que hay que ver que es lo que se va a definir y conversar con SLEP.

Ingrid Vera, menciona que ya no se puede entregar esa casa al SLEP, esa casa debe seguir en arriendo a la Municipalidad.

Alcalde, menciona que sería una irresponsabilidad devolverla, cuando como municipio necesitamos una vivienda, por lo que se solicitó seguir haciéndonos cargo de esa vivienda. Esa vivienda servirá para sacar a las personas que están viviendo hoy en día en el albergue Municipal.

Concejala Culun, solicita solución para la casa Habitacional de profesoras.

Alcalde, menciona que la intervención no pasa solo por el municipio, sino que también se debe coordinar con SLEP.

Gustavo Alfonsi, recuerda que hay que entender que como municipio no se puede intervenir en la competencia de otro órgano, no podemos meternos en temas que maneja SLEP. Llama a que hay que avanzar pero hay que hacerlo con respeto a las competencias de cada órgano, a la buena voluntad de ENAP, y a los lineamientos de Contraloría.



Concejala Culun, consulta cual es la situación que se presenta, de acuerdo al convenio con la Clínica. Quisiera saber por qué aún no se puede hacer uso de ese espacio.

Alfonso Pacheco, menciona que el comodato por el espacio de la Clínica está firmado desde septiembre del año pasado, una vez firmado el comodato se solicitó incorporar dos áreas que no estaban solicitadas originalmente, que fueron el baño y box dental. Lo que restaba era contratar un seguro, pero no había un seguro en Chile que asegurara solo un ala de una propiedad, por lo cual ENAP asumió la responsabilidad de contratar el seguro, con el alcance de que el municipio se hiciera cargo del deducible de ese seguro, y se está a la espera de que el municipio otorgue la aprobación.

Carolina Sandoval, menciona que se tuvo una reunión con Alejandra Fernández porque una de las dudas era como iba a proceder el seguro, los recursos que se iban a originar por este seguro, y Alejandra comentaba que todo recurso que ingresa por una activación de seguro va destinado a ENAP. Pero queda en duda, por ejemplo, si sucede un siniestro en el ala de la clínica, y llegan los recursos a ENAP, cual es el proceso para poder activar esas reparaciones en ese Sector, y esa no ha sido contestada.

Alcalde, menciona que se tuvo una experiencia, donde hubo un siniestro, en donde el seguro pago el siniestro pero se lo pago a ENAP, y el municipio no recibió nunca el dinero y se tuvo que recurrir al dinero de la Municipalidad, para reparar el siniestro. Por lo que se necesita claridad porque, la responsabilidad del Concejo y Alcalde es resguardar los bienes que corresponden al Municipio. Por lo que se solicita absoluta claridad. El deducible que tomo ENAP es del recinto completo por lo que da entender que si existe un siniestro en otra ala del recinto, la Municipalidad igual debe hacerse cargo de ese 10% de ese deducible, cuando no sería un área que esta entregada al municipio.

Macarena del Otero, menciona que el tema es complejo y que las pólizas de seguro se manejan en Santiago, y a ENAP le genera todo un movimiento interno para hacer las consultas y poder resolverlo rápido. Entiende que la hipótesis en donde la municipalidad sería responsable del deducible es que la causa del daño sea originada en el área que la municipalidad maneje y con ocasión de su manejo y su operación, es decir que un incidente en otra área, que opera la mutual, que pueda generar un daño al área de la municipalidad, sería un problema de Mutual y ENAP. Otro tema era el que se sugería que la municipalidad considerara un seguro para los muebles y equipos que la municipalidad comprara para su área. Menciona que el tema del deducible, dice relación con el seguro y la infraestructura, y se haría efectivo el pago del deducible por parte de la municipalidad, en el evento en que la causa del siniestro sea relacionado con su operación y área.

Carolina Sandoval, menciona que en el borrador de modificación de contrato no se estipula como menciona Macarena, y que se conversó con Alejandra por las dudas que se tenían. Se necesita acreditar por algún medio que es así como mencionan para poder modificar.

Macarena del Otero, solicita que se sugiera una redacción en donde se precise el deslin de la responsabilidad. Sugiere que se haga las acotaciones en la redacción del anexo de modificación, y será revisado.

Alcalde, menciona que igual hay que hacer bastantes adecuaciones internas las cuales tendrán que pasar por Concejo de monumentos.

Carolina Sandoval, solicita que se explique el procedimiento de cómo se aplicarían los recursos para las reparaciones que se presenten en el ala de la clínica una vez activado el seguro.



Macarena del Otero, menciona que es una pregunta difícil de contestar porque dependiendo la envergadura del siniestro y las coberturas que en esa oportunidad efectuara la compañía aseguradora, se abrirían más alternativas probablemente que volver a reparar ese inmueble, que es lo que ocurre en cualquier siniestro de envergadura, pudiera darse la situación en que ENAP frente a una pérdida total, capaz que podría abrir la oportunidad de construir otra cosa, y ya no prestar el servicio, en ese lugar, desde eso a un siniestro de menor envergadura. Al día de hoy es difícil asegurar que haría ENAP respecto de esa infraestructura en particular.

Carolina Sandoval, entiende y menciona que se tuvo una situación particular, en donde se activó el seguro, los recursos llegaron a ENAP y finalmente no se pudo utilizar esos recursos y la reparación salió con presupuesto municipal, y es ahí donde existe un problema administrativo para nosotros de resguardo del patrimonio de la Administración, ese es el motivo que ha impedido la firma a la modificación de contrato. Si se activa el seguro se solicita saber ¿cuánto va demorar la reparación, se va a destinar los recursos a la reparación, se va a poder utilizar el área de la clínica?. Alfonso Pacheco, menciona que los recursos ingresaran por ENAP por que es quien contrata el seguro.

Alcalde, menciona que hay que dejar un protocolo establecido como menciono Carolina, para los casos mencionados anteriormente.

Concejala Fernández, para que quede claro consulta sobre la responsabilidad de la Municipalidad, de acuerdo al seguro.

Alfonso Pacheco, le responde que la responsabilidad es el deducible, siempre y cuando la causa del siniestro sea originado en el espacio que la Municipalidad ocupa. Carolina, menciona que si se hacen las reparaciones, que se requieren, primero un diseño presentado en el Consejo de Monumentos, con aprobación a lo menos de dos meses, la aprobación de ENAP, que se establece en el contrato, luego en los trabajos se requiere la aprobación de ENAP, de que esos trabajos finalizaron de la manera adecuada y la inversión Municipal, que no es menor. Ocurre todo esto, luego ocurre un siniestro, la pregunta es ¿cómo se va a operar? Eso es lo que se evalúa.

Concejala Fernández, consulta a control la diferencia en el riesgo que se enfrenta en este momento con el del seguro de las casas

Gustavo Alfonsi, responde que el riesgo es que no se pueda ocupar después de realizar la inversión, que el Municipio invierta y que después no se pueda volver a ocupar porque en el caso de algún acontecimiento, ENAP activa el seguro, pero por distintas razones ENAP puede decidir hacer otras cosas, o también demorarse y tomar un tiempo largo en las reparaciones.

Alfonso Pacheco, menciona que también depende mucho del seguro.

Ingrid Vera, acota que se podría establecer una capite que diga que ante un evento inesperado se realizara una toma de decisiones y se realizara una reunión, para que quede establecido como se va a operar.

Alcalde, menciona que cuando se renovó el sillón dental, se hizo la instalación y no funcionaba porque estaba tapado el drenaje del depósito cuando escurre el agua, y eso va bajo cemento y bajo tierra de la clínica, se tuvo que hacer un gran procedimiento para que se destape esa cañería y pueda escurrir el agua. En este caso si ocurriera un siniestro X y se tapara la red del alcantarillado de los baños que están ahí, es una inversión mayor y ENAP lo puede reparar, pero la reparación no será de una semana y para eliminar toda la red de alcantarillado que está bajo el piso de cemento de todo el edificio podría realizar una red nueva por el contorno del edificio para al futuro evitar este tipo de cosas, y eso demorará un montón de tiempo. Esas son



cosas que se podrían dar en un futuro y generar un problema para la Municipalidad. Macarena del Otero, menciona que es una situación de riesgo que está en los hechos, no es una situación que se pueda manejar, el solo hecho de ocupar ese lugar supone un riesgo porque están cohabitando varios intereses, y están las operaciones legítimas de ENAP, las que ustedes necesitan para la comunidad, y además está la declaración del Concejo de monumentos que nos pone restricciones y límites, para los efectos de hacer cualquier tipo de reparación, incluso aquellas que sean necesarias y urgentes para la Comunidad, ese es un riesgo que no se va a poder manejar. Cohabitar en esa infraestructura supone un riesgo.

Concejala Culun, afirma

que queda claro que se trabajara en torno a la redacción.

Menciona que se estaba trabajando en la Mesa de Energía, quiere saber en qué quedo todo con respecto a ese tema.

Alfonso Pacheco, responde que de acuerdo a la mesa de energía, hubo una reunión hace más de un año donde hubo un compromiso de entregar información, donde ENAP entrego la información solicitada más de una vez, y después no se ha tenido ningún requerimiento más, excepto por la SEREMI de energía en el mes de enero o febrero, sin embargo la SEREMI de energía las semanas siguientes dejo su cargo, y no se ha recibido ningún requerimiento.

Concejala Fernández, solicita al Alcalde que le planteara que es lo que le ha transmitido el nuevo SEREMI de energía.

Alcalde, responde de que él ha sido quien más ha solicitado que se retome la mesa de energía, menciona que se avanzó bastante en la mesa de energía. La CGE cambio la estructura a nivel regional de quienes estaban participando en esta mesa y se está a la espera de que visión tendrán los nuevos propietarios o nuevos administradores en este tema respecto a lo que se venía trabajando, en esa espera la ex SEREMI menciona de que se estaba a la espera de que manifestaban ellos para poder retomar las conversaciones de la mesa, finalmente la SEREMI dejo su cargo y se estuvo bastante tiempo con un SEREMI Subrogante. Ya se conversó con el nuevo SEREMI para la restitución de esta mesa, esta consiente de que la va a reactivar. Estamos a la espera de que nos llamen y se pueda retomar la Mesa. Menciona que este tema se habló con el Presidente de la Republica el cual se comprometió a trabajar fuertemente en este tema y hacer seguimiento, por lo que no se duda que prontamente se realice la reactivación de la mesa.

Concejala Culun, solicita acuerdo de Concejo para invitar al nuevo SEREMI de energía que venga a una sesión para abordar precisamente la reactivación y proporcionarle todos los insumos de las actas que se crearon en torno al trabajo que ya está hecho. Sería bueno que a esa reunión asista algún representante de ENAP.

Alfonso Pacheco, manifiesta y recuerda de que ya es momento de que Cerro Sombrero deje de ser un campamento y se transforme en lo que realmente es.

Ingrid Vera, consulta como se solucionará el tema de la rotura de la copa de agua.

Alcalde, responde que no es una rotura, sino una pérdida importante que esta al interior de la copa, que son unas empaquetaduras que se rompieron, se está a la espera de que llegue el funcionario encargado del tema.

Ingrid Vera, propone que se instalen puntos de agua, ante eventual emergencia.

Concejala Fernández, solicita que aclare el tema de la solución de la perdida de agua que existe en la copa de agua.

Concejala Culun, consulta que como comuna como se puede lograr la personalidad jurídica, si los pozos de agua son de ENAP. Solicita claridad.



Alcalde, responde y hace recuerdo que hace un mes atrás se constituyó el Concejo Consultivo Regional sobre servicios sanitarios rurales, ese Concejo lo disponen los administradores, más distintos Seremis, y es liderado por el SEREMI de Obras Públicas, y según la ley debe existir un representante de los municipios, en el que es parte. Menciona que el acta de la sesión lo harán llegar los próximos días, se dejó claro en el acta que se está aplicando la ley 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales, donde se señala que los comités de los servicios sanitarios de las comunas deben autogestionarse y auto sustentarse. Menciona que es un tema muy complejo para todas las Comunas.

Alfonso Pacheco, menciona que se está totalmente disponible a conversar este tema, menciona que se ha entregado toda la información solicitada a la DGOH, que ahí disponibilidad de realizar una futura reunión con el concejo y la DGOH.

Concejala Fernández, consulta sobre el polideportivo, menciona que el diseño está listo y se ha presentado. Para concretar el modelo de gestión se mencionó en su oportunidad de que ENAP debía entregar un certificado de compromiso. Solicita información.

Ingrid Vera, menciona que se está a la espera del Plan de Mantención que debía presentar la Municipalidad.

Alfonso Pacheco, asegura que se entregó el compromiso, pero verificara y contestara oficialmente si se entregó ese compromiso.

Concejala Fernández, menciona que el alero era el mismo esquema.

Alcalde, le responde que es distinto y que ahí se presenta el tema del contrato que debe ser a 20 años, y eso sería lo que está pendiente.

Concejala Fernández, consulta si ENAP tiene alguna consideración del solárium, de acuerdo a las planchas del techo en mal estado.

Ingrid Vera, responde que se ha avanzado lento, por todos los permisos que hay que adquirir, recién se cambiara el piso de la cancha después de 4 años de proceso.

En este momento todos los recursos de obras civiles están destinados a los problemas de agua que se ha tenido, y posterior a eso se comenzara con el cambio del piso de la cancha y antes se reparará el techo de la cancha y posteriormente el solárium, porque ENAP cuenta

con recursos destinados, y se tiene que conversar si eso se puede ver este año.

Alfonso Pacheco, menciona que no se pueden hacer grandes inversiones si en un tiempo más se entregara el polideportivo.

Concejala Fernández, menciona que ENAP tenía la evaluación de la pintura exterior del edificio de ENAP, consulta si eso se concretara.

Alfonso Pacheco, responde que no tiene antecedentes de eso.

Ingrid Vera, responde que recién ellos ingresaron un proyecto de acuerdo a ventanas, pero respecto a pintura todo se alarga porque primero se licita un proyecto de arquitectura, después presentarlo y después que se apruebe.

Alcalde, informa que se ha mencionado sobre el estado de abandono de las instalaciones y se culpa a la Municipalidad. Por lo que se consultó a ENAP y le respondieron que había un proyecto que era destinado a las pinturas de las casas y edificios y el retiro de los cercos en mal estado pero no se sabía cuándo se haría efectivo.

Alfonso Pacheco, responde que habían planes antes de la pandemia luego se vino la pandemia y se redujeron los recursos. Lo más difícil para ENAP es pasar por monumentos nacionales. Invita a que las casas que están a comodato con el municipio avancen con el tema de la pintura de las casas.



Concejala Fernández, consulta al Alcalde si puede comentar al respecto de la tasación del supermercado.

Alcalde, responde que ENAP hizo la tasación, y se está a la espera de la tasación del Ministerio de la Cultura y las Artes del patrimonio, que son los que deben generar la tasación. Menciona que la ley declara y es muy específica en temas de bienes patrimoniales, en que si alguien manifiesta un interés por un edificio patrimonial que es un servicio público, la primera prioridad la tiene ese servicio público. Se ofició al Consejo de Monumentos, dando a conocer nuestras intenciones y lo que se pretendía. Fue acogida por el Consejo, fue remitida al Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio, el cual debió notificar a Bienes Nacionales, y Bienes Nacionales respondió un oficio diciendo que ellos no tienen ningún interés con ese bien, por lo que Consejo de Monumentos responde que el municipio tiene la prioridad. Se vuelve a instruir al Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para hacer el procedimiento que señala la ley, que es que ellos deben generar un tasador. Y ahí es donde está la traba del tema, primero debe estar la tasación.

Macarena del Otero, aclara que la ley es específica, y deben existir dos tasaciones, la manifestación la realiza el Consejo del Monumento, luego debiera haber una triangulación, de acuerdo al Decreto de ley 1939 quien administra los bienes del estado fiscales es Bienes Nacionales, lo que debiera ocurrir es que el Consejo de Monumentos formalizara mediante una resolución del mismo Consejo que es quien designa a los peritos y luego debiera trasladarle el requerimiento a Bienes Nacionales una vez que se tuviera el dinero, para que ellos compren en nombre del estado de Chile, porque el beneficio es del estado y no de un organismo en particular. Sin prejuicio que luego Bienes Nacionales, una vez titular el Estado de ese bien, lo designe o lo done al Municipio.

Si van a ser lo que van a ser, deben hacerlo conforme a norma para que después no haya un problema cuando esto pase a Contraloría.

Alcalde, de acuerdo a norma, Bienes Nacionales no puede adquirir esos bienes, lo único que puede hacer es manifestarse.

Alfonso Pacheco, en resumen se está a la espera de que Bienes Nacionales les responda.

Concejala Culun, consulta si se debe oficializar nuevamente a Bienes Nacionales, para que se agilice este tema.

Alcalde, menciona que oficiara al Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, porque Bienes Nacionales ya emitió su oficio, el que estaría faltando, se vuelve a mencionar, es el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Alfonso Pacheco, menciona que ellos ya han oficiado tres veces, y que no se han desligado del tema.

Ingrid Vera, menciona que les genera un gasto tener inhabilitado el supermercado, porque ya que no se está utilizando hace 3 años.

Concejala Fernández, consulta la causa del termino de arriendo del supermercado.

Ingrid Vera, responde que se dejó de arrendar ya que existe una deuda del anterior arrendatario que hasta los días de hoy no se paga.

Concejala Velázquez, consulta sobre perdida de agua que hay en el colegio, quiere saber quién se hace responsable de eso.

Alcalde, responde que esa pérdida se comenzó trabajando de parte del municipio de hecho se subsanaron 4 pérdidas de agua, pero SLEP señaló que ellos se harían cargo de ese tema. Se espera se cumpla lo que se manifestó.

Concejala Culun, consulta de quien es la responsabilidad si existe un desperfecto en



la calle o vereda.

Alcalde, responde que si es del medidor hacia la estructura corresponde al dueño de casa. Cuando hay una perdida en la calle o vereda, se ha colaborado mutuamente con ENAP. Cuando se cuenta con los medios la Municipalidad ha colaborado, pero cuando ya son temas de matriz o problemas fuera del alcance, se ha tenido que pedir la colaboración de ENAP.

Concejala Velázquez, menciona que un vecino tiene problemas con el medidor por que se le escarcha la cañería, hace un año se comunicó personalmente con don Alejandro Miranda, el cual dijo que se hablaría con operaciones, los cuales fueron al lugar y mencionaron que se cambiaría el medidor, y hasta los días de hoy no se ha cambiado el medidor.

Macarena del Otero, le responde que le envíe el requerimiento a su correo.

Alfonso Pacheco, aprovecha de mencionar que el gas sube todos los meses \$1, porque por ley no puede subir más del IPC. No hay alza en precio del gas, lo que si había es un alza considerable en el consumo de las viviendas. Se solicita que los vecinos saquen fotos de sus medidores y las hagan llegar así poder corroborar que no hayan errores. Hace llegar un instructivo del botón de pago, donde salen todas las indicaciones y sale el correo de Paulina Fernández, lo deja a disposición de que sea compartido con los vecinos.

Aprovecha de mencionar que hay muchas deudas por consumo de gas, gente que no ha pagado hace 3 años y deudas de \$5.000.000.

Concejala Velázquez, menciona que hay confusión con los vecinos sobre las boletas que llegan un mes después.

Alfonso Pacheco, menciona que la boleta llega correspondiente al mes anterior. Menciona que ante cualquier duda de pago se contacten con Paulina Novoa. Y en casos técnicos a Paulina Fernández. De acuerdo a la consulta que realizo Concejala Fernández de acuerdo al Certificado del polideportivo, se corrobora que fue entregado en septiembre del 2022.

Concejala Fernández, consulta si es el documento que se necesita para solicitar recursos para el modelo de gestión.

Alcalde, responde que recuerda que lo que se entrego es una carta que menciona la voluntad de poder entregar el polideportivo a comodato por 20 años.

Concejala Fernández, responde que se refiere al certificado que considere un compromiso a traspasar el polideportivo.

Alfonso Pacheco, resume lo que dice el certificado y menciona que buscara en Oficina de Partes el oficio real, ya que no sabe si el que tiene es el borrador, pero se compromete a enviarlo.

Concejala Velázquez, sugiere que se solicite a los trabajadores que habitan las casas de ENAP puedan limpiar sus veredas.

Ingrid Vera, menciona que eso se puede gestionar con el contrato de SODEXO, y van a verificar si se está realizando.

Alcalde, menciona que a partir del 16 de diciembre comienza a regir el nuevo sistema de cedula de identidad a nivel nacional. A raíz de esta nueva norma, el registro civil a nivel nacional está cambiando toda su estructura a nivel funcional. La oficina que se tiene hoy en día no cumple con los requisitos que se deben cumplir para la nueva forma en la que se debe operar, por lo que si no se tiene una nueva alternativa, esta oficina sería la única en el país que seguiría operando en un sistema distinto al que empieza a regir el 16 de diciembre. Vinieron de nivel nacional y regional a visitar la instalación, y no cuenta con baño y por espacio no cumple con las medidas, nos



pidieron que le otorguemos un espacio, pero como Municipalidad no hay donde instalar esa oficina porque se requiere 12m². Por lo que se sugirió conversarlo con ENAP.

Ingrid Vera, menciona que hace dos semanas se recibió un comunicado del Registro Civil, solicitando la reparación de los baños, por lo que se destinaron recursos para la reparación, pero no se manifestó que necesitarán algo adicional. Si requieren algo adicional deberían enviar un oficio.

Concejala Culun, consulta si hay espacio el que está al lado sigue siendo de la Municipalidad.

Ingrid Vera, vuelve a mencionar que se necesita formalidad.

Alfonso Pacheco, se disculpa y menciona que deben partir hacia la Ciudad de Punta Arenas, antes que las condiciones climáticas empeoren.

Concejales, agradecen su tiempo y disposición al equipo de ENAP.

3.3. Aprobación Subvenciones Organizaciones comunitarias. Comité Hortícola y Junta de Vecinos.

Carolina Sandoval, menciona que el quórum necesario para aprobar es la mitad más uno.

Alcalde, pasa a votación para la Subvención de la Junta de Vecinos:

Acuerdo N°480.

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba Subvención 2024 a Junta de Vecinos, de acuerdo a Informe entregado por la Directora de Dideco en su oportunidad..

Concejal Culun, pide que se aclare porque no se aprueba el proyecto del Comité Hortícola.

Carolina Sandoval, menciona que se comentó en sesiones anteriores, y que de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, esta solicita un quórum para poder aprobar ciertas materias. En el caso de las subvenciones se pide 50 más 1, y de acuerdo a las inhabilidades que presentan algunos concejales no se ha podido llevar a cabo. De todas formas se solicitara a DIDECO que trasmita esta información al Comité Hortícola.

3.4. Aprobación conformación COGRID Comunal.

Alcalde, menciona que el COGRID se está trabajando a nivel Nacional y Regional, y que dentro de los procesos tiene que estar aprobada por Concejo, para poder incorporarlo al procedimiento de los planes. Presenta a don Rodrigo Puelma, Encargado de Medio Ambiente y Turismo de la Municipalidad.

Rodrigo Puelma, menciona que el COGRID es el comité que se reúne cuando ocurre algún siniestro. Presenta acta de constitución, que menciona que el 10 de mayo del 2024 siendo las 10:00 se reúne el COGRID, para la confirmación oficial de dicho organismo.

El cual queda conformado por:



Cargo	Organismo/Institución	Nombre y Apellidos del Titular	Nombre y Apellidos Suplente 1
Alcalde	Municipio Primavera	Blagomir Brztilo Avendaño	Carolina Sandoval Cifuentes
Encargado Emergencia Comunal	Municipio Primavera	Carlos Ginieis Miranda	Pamela Mancilla López
Jefe Tenencia Carabineros Cerro Sombrero	Carabineros de Chile	Juan Salinas Guajardo	Jaime Sepúlveda Cortes
Director Brigada de Bomberos de Primavera	Brigada Bomberos de Primavera	Enrique Rebolledo Toro	Juan R. Vargas Hernández

Concejala Fernández, consulta si la formación de dicho comité es parte del proceso que está elaborando la consultora externa.

Alcalde, menciona que dentro de los procesos deben estar conformados todos los COGRID Comunales de nuestro País, y que para esto debe estar formalizado y Decretado, es la exigencia de manera Legal.

Concejala Culun, consulta sobre Enrique Rebolledo.

Rodrigo, menciona que aunque no esté en la Comuna, sigue siendo el Director, y que se habló con él y el menciona que tiene pendiente un trámite para dejar el cargo.

Alcalde, menciona que para poder trabajar en el plan se requiere tener conformado el COGRID, independiente que no existiera el plan. El COGRID siempre debe estar, por lo que ahora se solicita que se oficie y se realice un Decreto.

Concejala Culun, menciona que sería importante ver el avance que lleva la consultora, y consulta cuando se entregara ese avance.

Alcalde, responde que llego un correo que indica que a mitad del mes de julio debería estar listo y se presentaría el plan.

Concejala Fernández, consulta si habrá revisión previa con el Concejo de ese documento.

Rodrigo, menciona que entregan una propuesta y se evalúa.

Alcalde, invita a votación.

Acuerdo N°481.

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Conformación del COGRID Comunal.

Carolina Sandoval, solicita extender la sesión.

Acuerdo N°482.

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que se extienda la sesión.



Alcalde, solicita acuerdo para incorporar el tema de aprobación de patentes de alcoholes.

Acuerdo N°483.

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba añadir a la tabla la aprobación de las Patentes de Alcoholes.

3.5. Patentes de Alcoholes.

Juan Mancilla, señala que son 11 patentes de alcoholes, 5 corresponden a mini mercado, y 6 patentes de restaurant, en la comisión que se realizó anteriormente se encontraron 3 observaciones, siendo 2 de ellas ya solucionadas.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
RENOVACION ROLES PATENTES DE ALCOHOLES 2024

	ROL	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	R.U.T.	PATENTE DE ALCOHOLES
1	40003	MARIA ANGELICA SAN MARTIN MOLINA	ODILA SIGMAN N° 421	05 581 981-5	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	40004	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO	RUTA CH-257- km 5	09 186 272-7	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	40011	TERESA PATRICIA BARRIA SOTO	EDUARDO SIMIAN S/N	08 846 025-1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	40019	CLAUDIO MARCELO ANDRADE KINGMA	RAMON SERRANO N° 12	08 474 222-8	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	40023	VICTOR ELADIO VELASQUEZ ARTEAGA	CALLE NUEVA N° 3 VILLA PRIMAVERA	08 795 266-5	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	40009	SOC.COMERCIAL BARRIA MALDONADO LTDA	BAHIA AZUL S/N	76 813 669-6	RESTAURANT
7	40028	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR	JOSE GALINDO 611	06 152 384-7	RESTAURANT
8	40034	ELAULIA VASQUEZ VIDAL	PARCELA 514- RUTA CH-257	04 635 801-5	RESTAURANT
9	40035	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO	RUTA CH-257- km 5	09 186 272-7	RESTAURANT
10	40036	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR	PARCELA 8 RUTA CH-257	06 152 384-7	RESTAURANT
11	40037	CREATIVA EIRL-SILVINA MORA ESPADA	PARCELA 35RUTA CH-257	76 034 496-6	RESTAURANT

Concejala Velázquez se inhabilita ya que tiene relación directa con una de las personas que realizo el trámite.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 484.

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la renovación de Patentes de alcoholes.

Alcalde solicita acuerdo para agregar a la tabla la Modificación presupuestaria 13-A.

Acuerdo N°485

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba incorporar a la tabla la Modificación presupuestaria 13-A.

3.6. Modificación presupuestaria 13-A

Alcalde, sede la palabra a Patricio Triviño Director de Obra Municipales (S).

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación presupuestaria 13-A, que abarca dos proyectos, por un monto de M\$125.014 y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 13-A

MAYORES INGRESOS		AREA		
13-03-008-002-126	Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral, Cerro Sombrero	111	M5	123.866
13-03-008-002-127	Mejoramiento Pasajes 15 de Octubre-Prolongacion y Karakinka	111	M5	1.148
TOTAL MAYORES INGRESOS			M5	125.014

MAYORES GASTOS		AREA		
31-02-004-126-000	Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral, Cerro Sombrero	111	M5	67.976
31-02-004-127-000	Mejoramiento Pasajes 15 de Octubre-Prolongacion y Karakinka	111	M5	1.129
31-02-005-126-000	Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral, Cerro Sombrero	111	M5	55.890
31-02-005-127-000	Mejoramiento Pasajes 15 de Octubre-Prolongacion y Karakinka	111	M5	19
TOTAL MAYORES GASTOS			M5	125.014

4. VARIOS:

4.1 Concejala Culun, se refiere a Carta de Denuncia a su persona, insiste que bajo ninguna circunstancia su intención ha sido avalar un acto ilícito reñido por la ley, pide disculpas a todos a quienes pudieron sentirse ofendidos de acuerdo a lo que dijo frente al Presidente. Lamenta que como Concejo se vean envueltos en una situación de la cual no fueron participe y que toda la responsabilidad recae en su persona por no saber transmitir de mejor manera el mensaje que es el cuestionamiento que hoy día tiene el cordero dentro de la región y no solo el cordero si no varios productos, es evidente que se está teniendo un alza en el costo de la vida. Lamenta generar un conflicto y menciona que jamás ha estado en su persona propiciar, avalar o justificar un acto ilícito.

Alcalde, menciona que en la carta se solicitan algunos temas y se solicita tomar algunas acciones como Concejo Municipal. Pide analizar y quizá sea necesario crear una comisión de ética que vea este tipo de situaciones, porque se debe dar respuesta de lo que llevo.

Concejala Fernández, menciona que se cumple un rol como Concejal y que hay que ser responsable tanto de lo que se dice como de lo que se hace. Enmarca en la mesa que se debe tomar importancia del cumplimiento de las distintas leyes que existen y que mandatan la constitución y todas las ramas que hay en temas de leyes. Reconoce que era la instancia de la Concejala Culun de expresarse y que aclare, ya que todos pueden pensar distinto, pero siendo responsable. Reconoce la importancia del sector ganadero de nuestra comuna ya que aportan a nuestra cultura y a nuestras tradiciones. También reconoce el trabajo que ha hecho el Municipio como Comuna, el trabajo provincial donde se ha realizado un trabajo mancomunado, para enfrentar este delito que es el abigeato. Es un aprendizaje para todos, lamenta como Concejo si se ocasiono algún inconveniente o algún malestar, se entiende que no era el interés de la Concejala por lo que acaba de decir.

Carolina Sandoval, solicita que informen en esta sesión cual será la forma de abordar la respuesta de la carta.

Concejala Culun, menciona que sería bueno que se trabaje un instructivo a algo que aborde las conductas y prácticas que deben tener, estando en el rol de Concejales. Sería bueno que al reglamento interno de Concejales se agregue el tema de la ética. Se podría hablar en una comisión.



Alcalde, menciona que la respuesta que se debe entregar debe ser como Concejo y se debe responder a la carta.

Carolina Sandoval, llama a no confundir ya que una cosa es la respuesta que se dará y otra es la acción que tome el Concejo. Como Concejo se debe trabajar en las respuestas, en las acciones y evaluar cuáles son los alcances legales que podrías surgir, eso independiente a la creación de una comisión o modificación del reglamento.

Alcalde, menciona que se abordara el tema en la comisión de régimen interno para definir acciones y respuestas a la carta recibida.

4.2 Concejala Culun, consulta si se sabe cuándo la sede estaría abierta a la comunidad.

Alcalde, menciona que la sede esta lista, pero por temas de bajas temperaturas, no hay agua, ya que se escarcho al igual que la casa de al lado y el centro de rehabilitación, se ha trabajado de distintas formas para poder subsanar ese tema.

4.3 Concejala Culun, consulta sobre la calefacción del albergue Municipal.

Alcalde, menciona que se compró la bomba pero que desconoce si eso ya se cambió.

4.4 Concejala Culun, menciona que le preocupa el estado de la Ruta 257, en donde está corriendo agua por debajo del pavimento. Hasta el momento nadie ha ido.

Alcalde, menciona que se envió imágenes a el Jefe provincial de vialidad, se espera que se tome las acciones y nos informen que se hará con ese problema. Es una condición de riesgo, que si perdura en el tiempo generara conflicto. Ya se informó a la Seremi, el Director de Obras Publicas y el Jefe de Vialidad Provincial.

4.5 Concejala Velázquez, informó que en la mañana se reunio la comisión de educación a las 11:00 horas con la presencia de las Concejales Karina Fernández, Ana Raicahuin, Yesenia Velázquez y Blanca Culun y el Concejal Carlos Hurtado, y se realizara una solicitud de información mediante correo. El acta se hará llegar prontamente.

4.6 Concejala Fernández, menciona que sesiono la comisión de Fomento Productivo, en la cual participaron los Concejales, Carlos Hurtados, Karina Fernández, Yesenia Velázquez y Ana Raicahuin.

4.7 Concejala Raicahuin, consulta sobre los baños del paradero, ya que no se pueden utilizar, por la falta de agua y un baño con la cadena mala. Consulta si se puede abordar y proporcionar agua, para que este un baño aunque sea operativo. Carolina Sandoval, menciona que ya se abordó el tema con Maestranza y DIDECO.

4.8 Concejala Raicahuin, comenta la situación de la perdida de agua en Centro Artesanal, ya que ahora se viene la postulación del centro artesanal, y se sugiere que esté en condiciones el baño.

Alcalde, menciona que la escarcha ha generado una serie de problemas, hasta con los mismos vehículos Municipales.

4.9 Concejala Raicahuin, consulta sobre la revisión técnica.

Alcalde, llevo la resolución de la SEREMI de Transporte para el día 8 de julio, y se estará sujeto a las condiciones climáticas.

4.10 Concejala Fernández, menciona que las bajas temperaturas no han dado tregua, familias que han sido afectadas, así como las limpiezas de calles, pero también reconocer la tarea que ha hecho la Junta de Vecinos, que ha tirado sal con costos de su organización.

Alcalde, se agradece ese tipo de iniciativas porque colabora a los vecinos.

Carolina Sandoval, menciona que ENAP confirmo que se están limpiando las veredas.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:05 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 10 de julio a las 14:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.



VALENTINA GALLARDO BARRIA
Secretaria Municipal(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 109/2024